

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 26 de marzo de 1836.

Hoy es San Braulio, y San Montiano.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió... á las 5 y 50 minutos de la mañana.
Se pondrá... á las 6 y 10 minutos de la tarde.
La Luna sale á las 11 y 42 minutos de la mañana.
Se oculta... á las 2 y 5 minutos de la mañana.
Hoy tiene la Luna 10 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 23 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 47 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 7 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 27 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

CORREO DE MADRID.

Madrid 8 de marzo.—En el primer tiempo de la hora destinada para la negociación de los efectos, presentaba la bolsa el mismo estado de abatimiento y paralización que los dos días precedentes; pero mas tarde se fueron publicando varias operaciones en deuda sin interes al contado y diferentes plazos, que aunque suponemos que la mayor parte fuesen en doble, indicaban á lo ménos haber algun dinero para cubrir las cancelaciones de estos días. El cambio publicado para el contado no ha bajado de 12½ por 100; pero sin embargo, podemos asegurar que no ha habido plata á este respecto sino algo ménos. Tambien se ha hecho alguna cosa en títulos al portador del 4 por 100 y vales no consolidados; pero poquísimo y á cambios muy despreciables, aunque los primeros tenían mas tomadores que las demas clases de deuda. En la publicación de una operacion al contado de los segundos á 22½ por 100, ha llamado la atención el espresarse que la venta se hacia de órden de la junta sindical, circunstancia que no se halla en uso explicar en nuestra bolsa; pero que el agente que ha intervenido en ella sin duda ha creído oportuna en las actuales circunstancias, ya para cubrir mas la responsabilidad que pudiera tener en la operacion, ya para que el público pudiera conocer que el bajo cambio á que se habia verificado no debía tomarse como curso verdadero en las negociaciones de su clase por ser alterado por la necesidad.

Al paso mismo que la falta de confianza paraliza la negociacion de los efectos públicos, se observa igual entorpecimiento en la de los de giro, lo que no solo altera notablemente los cambios de las plazas, en que por razon de la expedicion de fru-

tos ú otras causas de una influencia constantemente periódica hay mas tomadores, sino que estrecha el círculo de los recursos de los especuladores en papel, que por medio de combinaciones de banca, se proveerian con oportunidad de los fondos necesarios á cubrir y renovar sus contratos, mediante un leve interes que hiciera mas soportable la presente baja de los cambios.

—El día 5 fueron sorprendidos y cogidos 188 hombres de la guarnicion facciosa de Orduña por un tal Pinto, que debe pertenecer á la division de Espartero. Algunos quieren decir que esta sorpresa fue de inteligencia. Lo cierto es que á su consecuencia se ha disuelto el cuerpo á que pertenecieron aquellos, y que sus soldados han sido colocados en las filas de los batallones facciosos, por no tener estos confianza en los prisioneros cristinos, con los que tenían formados algunos batallones. Esta medida parece que va á hacerse general con estos últimos.

Bilbao 9 de marzo. Se sigue trabajando en reparar las obras de fortificación y se trata de concluir otras nuevas; pero todo ello con una lentitud que contrasta singularmente con la impaciencia del público. La audacia de los facciosos es cada día mayor: hace tres días que asaltaron de repente unos cuantos algunos individuos que iban de paseo, y á buen escapo perdieron las capas.

Eguia ha pasado con cinco batallones y otro va hacia Zornoza; y en Durango hay alguna agitacion, segun se dice, por temor á los movimientos de nuestras tropas. Nada hemos sabido en esta de algunos días á esta parte; pero hay quien asegura que estamos próximos á algun gran movimiento combinado por tres distintos puntos. Segun estos, los portuque-

ses y la reserva adelantarian por Lodupe, mientras el cuerpo de ejército de la izquierda viniera sobre Durango, yéndose Jáuregui con tropas de Navarra por el Bastan á Guipúzcoa: como quiera que sea, nadie duda que estamos en vísperas de grandes acontecimientos militares, y todos confiamos en que los enemigos recibirán esta primavera una dura leccion.

Hoy sale de aquí el comandante general de artillería de la costa á revistar nuevamente á Lequeitio, y lleva dinero para sus fortificaciones y otras necesidades. Tambien se habla de relevar aquella guarnicion, que se halla allí hace mucho mas tiempo del que se acostumbra; pero esta operacion exige para verificarse que el mar lo permita.

Aquí se espera con ansia que la regularidad de los viajes del vapor que ha comprado una compañía de comercio, nos asegure fijamente la solidez y recibo de la correspondencia.

Este servicio confiado en el día á unas simples lanchas sufre mil detenciones y dificultades con los temporales del mar.

—Ya está formada en Bruselas una compañía para comprar bienes nacionales en España. El capital de la sociedad es de ochenta millones de reales. Una de las primeras casas del banco de Bruselas está á la cabeza de esta empresa.

Barcelona 10 de marzo.—Esta tarde ha salido para lo interior del principado el general Mina. Queda mandando en la plaza el mariscal de campo Aldama.

—Esta mañana han salido los andaluces Voluntarios de la muerte en número de 250 hombres, con 30 lanceros de la Guardia-Nacional de Barcelona. El general Mina los ha revistado antes de partir.

—En un pueblo de la baja Ribera han

sido cogidas diez cargas de alpargatas que dirigian á los enemigos.

Vitoria 16 de marzo.—En esta ciudad y pueblos inmediatos está reunida la tropa que trajo de Navarra el general en jefe, toda la division de Espartero y la legion inglesa que compone en todo 20,000 ó mas hombres. Se dice que está en marcha para este mismo punto la legion francesa, y entónces habrá para batir á doble faccion de la que existe. El ejército de reserva con la legion portuguesa, que dicen que es brillante, deberá entrar en la combinacion del plan que se adopte, y entre todos podemos contar con cerca de 30,000 hombres, con los que pueden llevarse á efecto combinaciones militares muy adelantadas. Los facciosos dan indicios de mostrar la cara en Arlaban, sobre el mismo terreno que antes tuvo en tanta espectacion al público. Vuelve el honor de las armas beligerantes á presentarse sobre la misma arena: no dudamos que el general en jefe hará hasta el último esfuerzo para colocarlo en sus banderas: 4000 facciosos han pasado dias anteriores desde la parte de Orduña y Urcabustaiz á la de Villareal y Arlaban: se han reunido hasta unos 14 batallones: no es gente que pueda competir con la nuestra.

—Se habla entre los facciosos de un encuentro desventajoso que ha tenido el tercer batallon navarro llamado *Raqueté*, mas allá de Vitoria: dice haber perdido mas de cien hombres, y entre ellos el partidario Chaleco. Manolin (el cabecilla) va á mandar una fuerza de 50 caballos y dos compañías de infantería para guerrillear sobre nuestra linea.

—Se ha referido aquí estos dias una ocurrencia en extremo graciosa. Un fraile de los muchos que vienen para unirse á la rebelion, llegó últimamente á Guernica: habiendo entrado en conversacion con varios facciosos de si quedaba todavía *algun cristino* que otro, además de los que defienden la justa causa en estas provincias: el fraile admirado no pudo ménos de contestar, que si las tropas solo que habia en movimiento venian al teatro de la guerra, no cabrian de pies en esta provincia de Vizcaya; y sin mas motivos se enfadaron tanto que le dieron de palos y maltrataron á punto de tenerlo que llevar á Durango espirando. Con esta horrible intolerancia, con este terror mantienen los rebeldes á sus sectarios en el engaño.

Los generales y gefes de los ejércitos de operaciones y reserva, con las provincias, han dirigido á S. M. la siguiente representacion:—

”Señora: los generales y gefes que suscriben, pertenecientes á los ejércitos de operaciones del norte y de reserva, llegan á los pies del trono de V. M., con la mas profunda veneracion, impulsados del amor de su patria, por la cual hace dos años que derraman su sangre en estos campos, y confiados en el afecto que á la nacion española tiene V. M. tan acreditado, á esponerle.

Acostumbrados, Señora, los que firman á obedecer al gobierno, á seguir fiel-

mente sus banderas, á esponer sus vidas por la patria, la libertad y las leyes, han sido espectadores si no impasibles, porque son españoles, neutrales al ménos de las desdichadas convulsiones políticas, que en la última época han agitado la nacion; su conciencia les dictaba que su mision era la de combatir á los implacables enemigos de su patria, dejando en manos de la sabiduria de V. M. el timón del estado: la tempestad que amenazaba envolvernos á todos, no ha sido bastante á distraerles un instante de sus sagradas obligaciones. Si han cumplido ó no con ellas, díganlo las victorias de las armas de V. M., el número de víctimas de tantos valientes como han perecido por la patria, las nobles cicatrices que honran á millares de oficiales y soldados, las derrotas, el terror y la paralización de los progresos del enemigo.

Pero si mientras el interior de la nacion se agitaba, debieran guardar silencio y lo guardaron en efecto, los que suscriben, ya porque fiaban en el amor del pueblo á nuestra inocente *Reina* y á V. M., á quien debe la restitucion de sus olvidados fueros, ya porque vieron á su frente á su actual general en jefe, de cuyo patriotismo, virtudes y talentos pueden solo dudar los malévolos ó ignorantes: callar hoy, señora, habiendo llegado á su noticia, aunque estrañudicialmente, que va aquel á dejar el mando de este ejército, el que de en medio de los desastres, que quisiera olvidar, con solo la fuerza de su genio superior ha sabido conducirlo en todas ocasiones á la victoria; callar hoy, señora, les parecería hacer traicion á su conciencia, á V. M. y á la patria.

Dígnese V. M. traer á su memoria la desastrosa campaña que precedió á la época en que tuvo á bien confiar el mando del ejército de operaciones del norte al general Córdova, y aquel solo recuerdo comparado con el aspecto que hoy ofrece la guerra en las provincias rebeldes, será bastante á los ojos imparciales, á la profunda penetracion de V. M. y á la opinion sana é ilustrada, para conocer cuan grandes esfuerzos, qué constancia en los trabajos, qué perseverancia para vencer los obstáculos, qué talentos en fin, habrá necesitado desplegar el caudillo que en tan breve espacio ha vuelto á un ejército desalentado por los reveses, la alegría y confianza con que hoy marcha al enemigo donde quiera que este se halle y por numerosas que sean sus fuerzas, seguro de vencerle, y venciéndole en efecto. Mendigorria, Lomba, Guevara, Estella, Arlaban, son hechos que hieren los ojos de todos; pero ¡cuántas marchas penosas, cuantos movimientos complicados, que ya llamando la atencion del enemigo á un punto determinado, ya obligándole á diseminar sus fuerzas, han frustrado sus proyectos, libertando de sus tiros y vejaciones á una plaza ó á una poblacion! ¡cuántas de estas operaciones científicas de la guerra que el vulgo ve sin comprenderlas, y juzga sin embargo con la temeridad de la ignorancia, por el prisma de las pasiones que trata de

alucinarlo, ha ejecutado el general Córdova desde junio acá! ¡y con qué medios! ¡contra qué obstáculos! ¡en qué situacion y circunstancias!!!

No se ha escondido, señora, á la sabiduria de V. M. su mérito, y el ejército tambien lo ha conocido, y en oficiales y soldados se ha impreso el íntimo convencimiento de esta verdad, demostrada victoriosamente por los hechos, —*que el sistema adoptado por el general Córdova, es el único que la topografía de este país, el carácter de sus habitantes y la naturaleza de la guerra permiten.*”

El sistema de bloqueo que ha puesto en planta, apoyado en el enlace de los ríos Arga, Aragon y Ebro, es, señora, una de aquellas concepciones que hacen la reputacion de un general; sus buenos efectos empiezan á sentirse, y serán en adelante de la mayor importancia.

El pronunciamiento de los valles del Roncal, Salazar, Aezcoa y otros, es una prueba irrecusable de que el caudillo que manda el ejército, al propio tiempo que ha sabido con su intrepidez y conocimientos militares ganarse el amor del soldado, la estimacion y concepto de sus individuos, é inspirarles una confianza sin la cual la victoria es imposible; supo tambien como político hacer que una parte de la poblacion de estas provincias, ménos obcecada por el bando rebelde, conozca en fin sus verdaderos intereses, armándose en defensa de la justa causa; que otra se ercorbe bajo el peso de nuestras armas, que otras suspiren por imitar y seguir á los nuevos afectos á la causa nacional; que todos sientan la superioridad de nuestras armas, la bondad de nuestra causa, y los efectos de un plan grande, de un sistema completo, de una política á la vez firme, humana, justa y previsora, que coge ya frutos de las grandes máximas en que se fundara.

Tantos esfuerzos, tan bellos resultados aseguran al general Córdova una hermosa página en los anales de la difícil, pero dichosa regencia de V. M.: el amor del soldado, el aprecio de los gefes y oficiales, la gratitud de la parte sana de la nacion, deben ser para nuestro general bastante recompensa, testimonio mas que suficiente contra las calumnias de algunos pocos hombres indignos de crédito que ocultan sus oscuros nombres para zaherirle y desacreditarle; ya que no pueden con los hechos, con vagas, absurdas é injustas imputaciones.

Señora: si los que suscriben no escuchasen mas que su diferencia y afecto al general Córdova, se resignarian á su separacion considerando que al ir á reposar sobre sus honrosos laureles hallaria la ocasion de atender á una salud harto quebrantada, y que sacrificia incesantemente á la gloria, crédito y bienestar de este reconocido ejército y al bien de la patria; pero el interes de esta, la estabilidad del trono de la inocente Isabel, la gloria de las armas españolas son motivos superiores á toda consideracion personal, y los que firman no pueden ménos como ciudadanos y como militares de hacer presente á V. M. que ven en la sepa-

ción de su actual general en jefe un grave mal á tan caros objetos.

Sea quien quiera el hombre que V. M. elija para suceder al general Córdova en el mando, por grandes que sean sus talentos, por poderoso que se considere su prestigio en el ejército, es cierto que habrá de pasarse algún tiempo, y no poco antes que penetrado de la infinidad de objetos distintos que abraza esta guerra, de la índole de los enemigos y de la de la tropa que está á sus órdenes, pueda obrar con libertad y aplomo: y el tiempo, señora, en la guerra, y sobre todo en las guerras civiles, es precioso, sin que se pretenda que anteriores esperiencias puedan revocar este mal, porque memorias contemporáneas y recientes demuestran que en las variadas fases que la guerra presenta en su curso, nunca detenido, hay poco adelantado con los conocimientos adquiridos en algunas campañas precedentes.

Ni puede ocultarse á la sabiduría de V. M. que nada hay acaso tan funesto para un ejército como un cambio de general en jefe, cuando aquel está tan satisfecho y unido á este, y precisamente en el momento en que las combinaciones del primero han empezado á realizarse, y espera los medios de llevarlas á su término: ni el transcurso de dos años es bastante para que el gobierno de V. M. haya olvidado los amargos frutos que se han cogido, el mal efecto que en tierras extranjeras han producido las mutaciones harto frecuentes de generales que en este ejército se han tenido que hacer.

En vista de todo lo espuesto, y reasumiendo, señora, los esponentes están penetrados de que el general Córdova por sus victorias y talentos, por su entereza, constancia y celo, ha sabido inspirar al ejército una confianza sin límites, manteniéndolo unido, firme, respetuoso y apartando sus ojos de intestinas escisiones: que el sistema por él adoptado es el mas apropiado para la pronta y feliz terminación de esta guerra, y que por consiguiente, separarle del ejército, ú oponer la menor traba á la ejecución de sus planes, sería dar un golpe funesto á la causa nacional, y un día de júbilo á los rebeldes y de luto para el ejército.

Por todo lo cual á V. M. rendidamente suplican se sirva no admitir la dimisión que se cree haber hecho el general Córdova del mando de los ejércitos de operaciones y reserva, antes bien le mande continuar en él, y facilite la marcha por el mismo Córdova emprendida, exigiendo á su lealtad y patriotismo que siga sacrificando su salud y su vida al trono y la patria; y que satisfecho con el testimonio de su conciencia, y con los que diariamente recibe del afecto de sus subordinados, desestime á detractores anónimos, que envidiosos de su gloria, ó quejosos de su justicia, ó contrariados por su firmeza, tratan vanamente de desacreditarlo.

Si V. M. se dignase atender á esta reverente súplica, los esponentes creerán haber contribuido eficazmente con sus débiles esfuerzos á hacer un gran servi-

cio á la patria; pero de todos modos recibirán la resolución de V. M. con la sumisión de súbditos y de militares.

Puente la Reina 3 de marzo de 1836. Señora.—A. L. R. P. de V. M. (*Siguen como ciento cincuenta firmas de generales y jefes.*)

Cádiz 26 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el primer batallón de idem.

Hoy sábado á las diez de la mañana debe verificarse por mí la visita general de presos, por lo perteneciente á los de la jurisdicción militar; á cuyo fin los fiscales de las causas estarán precisamente con ellas á dicha hora en los puntos en donde se encuentren los acusados.

Habiendo llegado á esta plaza el escelentísimo señor don Roque Guruceta, jefe de escuadra de la real armada, se hace saber en la orden, para que las guardias hagan á S. E. los honores que le corresponden.—*Tacon.*—De orden del señor gobernador.—*Delgado.*

REAL JUNTA DE COMERCIO.

El señor gobernador civil de esta provincia con fecha 21 del corriente, participa á la real junta de comercio de esta plaza lo que sigue:—

El señor secretario del ministerio de la gobernación del reino me dice en 15 del presente lo que sigue:—

"El señor secretario del despacho de hacienda comunica al de la gobernación del reino con fecha 14 del actual la real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la esposición que V. E. me ha pasado de la junta de comercio de Cádiz, pidiendo que se mejorasen las disposiciones del real decreto de 28 de febrero último, sobre la consolidación de las diferentes clases de deudas sin interés, de tal modo que los acreedores del estado perciban desde luego los beneficios que les hizo esperar el programa del gobierno publicado en la Gaceta de 22 de diciembre del año último.

S. M. no duda que la nación estará satisfecha de los esfuerzos de su ánimo generoso en favor de todos los acreedores, consignados muy solemnemente en los reales decretos de 16, 19 y 28 de febrero, y 5 y 8 del corriente; pero si una sucesión de medidas tan justas y reparadoras necesitase todavía de un nuevo testimonio del solícito esmero con que aprovechará todas las ocasiones de mejorar la suerte de los mismos acreedores, éste se encuentra en la ampliación dispuesta por la real orden de 12 de este mes, inserta en la Gaceta de este día, y promovida antes que S. M. pudiese tener conocimiento de la suplica de la junta de comercio de Cádiz. Si este hecho envuelve la satisfacción mas completa á la propia solicitud, todavía quiere S. M. que yo observe á V. E. que si, como cree la referida junta, el real decreto de 28 de febrero no ha alcanzado á colmar las esperanzas que el gobierno hiciera concebir en el programa de 22 de diciembre; es muy conveniente que la corporación, teniendo á la vista mi esposición de 27 de febrero examine con el auxilio de las *mas simples operaciones auténticas*, si efectivamente han quedado defraudadas las esperanzas lícitas de los acreedores, y deducirá fácilmente que su beneficio, aun suponiendo que la consolidación durase cinco años sobre el presente, no bajaría en cada uno de 3 por 100 largo en los vales no consolidados, 9 por 100 en la deuda corriente con interés á papel y 12 por 100 en la sin interés; en el concepto de que el curso de las dos primeras especies fuera de 30 por 100 en la deuda corriente y de 20 el de la última.

También sería de desear que la junta se hubiese tomado el trabajo de presentar la prueba de su aserción, relativa á que el tipo señalado para la conversión de los vales no consolidados, es inferior al curso mas aventajado que tuvieron desde 1820. Lo contrario parece que se inclina á pretender que un hecho aislado ó producido por una circunstancia eventual en una ó otra capital de provincia, haya de servir de regla para una medida general y de incalculable trascendencia en la economía del estado; el cual no se

compone tan solo de acreedores, sino tambien y en número mucho mas inmenso de contribuyentes, no pudiendo permitir la justicia que por favorecer á los unos fuera de los límites que ella ha trazado se agraven las cargas de los otros. La nación no tiene para cubrir sus obligaciones sino los recursos que existan y saque de su seno mismo.

Es tal vez admirable que la junta haga particular mención de los intereses de los vales no consolidados, y que para ello se desentienda de la consideración que han disfrutado, y las esperanzas que han infundido en las negociaciones y transmisiones de otra especie de deuda. Sin invocar mas que la conciencia de los mismos que avanzan esta pretensión, no es dudoso que reconozcan su poca fuerza y el peso abrumador que se echaría sobre el estado, como pudiese ser acogida sin reserva.

Toda vez que en el silencio prudente y aun necesario del gobierno, cupiera fundamento para una calificación de *olvido*; entonces podría alegarse como un inconveniente la falta hasta ahora de resolución terminante sobre los intereses de la deuda corriente negociable. El gobierno no los ha separado nunca de sus meditaciones; y cuando camina tan decidido á procurar bienes grandes y positivos sobre los capitales, tal vez no sea muy generoso aquejarle respecto á los intereses; y menos todavía si se reflexiona sobre las circunstancias muy particulares de esta especie de deuda, que requiere combinaciones pensadas.

Tampoco es muy exacta la observación de la junta sobre que se comparte el que se llama *mezquino beneficio* con los acreedores en el extranjero, igualando á los poseedores de aquella deuda pasiva con los que constantemente han sido víctimas de las diferentes combinaciones para el arreglo del crédito publico. Los artículos 20 y 21 del real decreto de 19 de febrero y el artículo 6.º del real decreto de 5 de este mes, responden muy victoriosamente á este riguroso juicio; ya que no se cite la real orden de 12 del actual que ampliando para los nacionales el importe de la consolidación en el presente año, no incluye en tan provechosa ventaja á los extranjeros. Difícil de comprender es cómo el buen discernimiento de la junta de comercio de Cádiz al contemplar el término de seis años, fijado en el real decreto de 28 de febrero, para realizar por completo la consolidación de la deuda sin interés, y al hacerse cargo de *las contingencias y peligros que rodean al estado, y que desgraciadamente pueden subsistir y aun aumentarse*, opina que este período coloca por mucho tiempo á la misma deuda sin interés á una inmensa distancia del valor que se le prometió al anunciar su mejora. El gobierno ha dicho que se felicitará de poder abreviar este plazo; pero atendiendo antes que todo á no hacer una promesa vana ó difícil de cumplir. Sin embargo, por la opinión de la junta pudiera sospecharse que á trueque de conceder una consolidación en total y de una vez, no debería arredrarse el gobierno por esas contingencias y peligros que recela puedan subsistir y aun aumentarse. La misma junta volviendo á meditar sobre esta parte de su papel aplaudirá la sensata circunspección del gobierno, y reconocerá con él que no es la amplitud ni la esplendidez de las promesas lo que debe tranquilizar á los acreedores, sino la posibilidad de cumplir religiosamente las obligaciones que se contraigan.

S. M. lamenta con la junta de comercio de Cádiz la declinación que ha sufrido en aquella plaza el curso de los fondos públicos, y la parálisis que momentáneamente pueda experimentar su negociación; pero S. M., que ha llevado sus maternales afanes hasta el punto que publican los bienhechores decretos expedidos desde 16 de febrero en mejora de los acreedores del estado y en fomento de la riqueza nacional; no descubre el fundado motivo que hiciera trascendentes á la deuda consolidada los efectos desventajosos de la presente crisis; y sin embargo advierte con admiración que ella se ha extendido, ó se ha hecho sentir sobre todas las clases de la deuda pública. De real orden lo digo á V. E. para que lo comunique á la junta de comercio de Cádiz, asegurándole que sobre el miramiento muy especial que logran en su real ánimo todos los acreedores del estado, alcanzan una particular consideración los ciudadanos de aquella ciudad, insigne por su lealtad, desgracias y patriotismo.—De la misma real orden comunicada por el dicho señor secretario del despacho de la gobernación del reino, lo traslado á V. S. para inte-

ligencia y conocimiento de esa junta de comercio.

Lo que traslado á V. SS. para los mismos fines.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 21 de marzo de 1836. Por ausencia del señor gobernador:—El secretario, *Manuel Moreno y Lujando*.—Señores de la real junta de comercio de esta plaza.

Lo que por disposición de la propia junta se hace notorio para inteligencia y gobierno del comercio. Cádiz 24 de marzo de 1836.—Por indisposición del señor secretario contador:—*José María Aguayo*.

Por disposición del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán en distintos lotes en el almacén de comisos de esta real aduana el día 26 del actual á la hora de las 12 de su mañana, cuatro varas de raso negro sobre-azul de cerca de dos tercias de ancho: dos docenas tarritos con pomada, graduada en libra y media: un retazo de lino de hilo ó sea gasa estampada con flores de colores conteniendo nueve varas, de una de ancho: diez y seis varas de tafetan frances negro sobre-azul de media de ancho: cincuenta y un abanicos muy ordinarios de fábrica del reino; y un baul viejo. Cádiz 24 de marzo de 1836.—*Alonso Zapata*.

Real caja de amortización.—Comisión de Cádiz.—La dirección de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 23 de febrero próximo pasado, y real orden de 12 del presente, ha determinado se proceda á la admisión de las notas de los documentos de la deuda pública en las tres especies, á saber: vales no consolidados, deuda corriente con interés á papel, y deuda sin interés que comprendan todos los créditos liquidados y reconocidos hasta el día 29 de febrero de este año, llamados al beneficio de la consolidación, á cuyo fin ha establecido las reglas siguientes:

Primera.—Desde el 15 de marzo hasta 15 de mayo inclusive de este año se presentarán y entregarán en la real caja de amortización las notas de los números de los vales no consolidados, y de los documentos de la deuda corriente con interés á papel, y deuda, y el total de los comprendidos en cada nota.

Segunda.—Las notas serán dobles, según se practica en la presentación de documentos para el pago de intereses de la deuda; y sus números se colocarán de menor á mayor, conteniendo precisamente las circunstancias del modelo dispuesto por la dirección para este efecto, de que habrá un ejemplar en la Bolsa de Comercio, y otro en la entrada de la casa que ocupa el establecimiento; y conociendo la misma por experiencia lo necesario que es para la rápida marcha en todas las operaciones que los interesados arreglen dichas carpetas al modelo establecido, ha resuelto que no se admitan en otra forma, y que se devuelvan al efecto las que no se presenten en estos términos, á cuyo fin se imprimirán y hallarán venales en los parages do que se dará aviso por los periódicos.

Tercera.—En notas separadas espresarán los interesados en qué clase de documentos quieren recibir la cantidad consolidada, si en inscripciones transferibles, ó en inscripciones al portador, conforme al artículo 20 de dicho real decreto.

Cuarta.—No se admitirán las notas en que vayan mezclados números de documentos de dichas tres deudas, ni tampoco las que, aunque sean de una misma clase, se inscriban á diferente especie de deuda consolidada, pues deben presentarse en uno y otro caso con absoluta separación.

Quinta.—Tampoco se admitirán mezclados en una misma nota los números de documentos que pertenezcan á distintas propiedades, debiendo hacerse con separación de los que correspondan á cada sugeto ó corporación, aunque la acción á la consolidación se halle reunida en uno mismo, en virtud de diferentes poderes ó representaciones.

Sesta.—Las notas se presentarán firmadas

por los mismos interesados, ó por persona que legalmente los representen, lo que acreditarán con poder especial en el que se les autorice competentemente, si ya no hubiesen acreditado este extremo en las oficinas de la real caja.

Séptimo.—Pasado el plazo de 15 de mayo que queda fijado para la presentación de las notas referidas, no se admitirán ni tendrán derecho á su presentación, conforme á lo que previene el artículo 9.º del espresado real decreto.—Madrid 13 de marzo de 1836.

Todo lo que el comisionado de la real caja en esta provincia pone en noticia del público de órden de la dirección de la misma, que se le ha comunicado con fecha 14 del corriente; á fin de que los interesados en la deuda no consolidada puedan presentar las notas de los números de los documentos de la misma en las oficinas generales de la espresada real caja de amortización en la corte, en los términos y con las circunstancias que se previenen en el anterior anuncio. Cádiz 23 de marzo de 1836.—*José Gargollo*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Quien quisiere vender una casa en esta ciudad á censo y alguna parte á efectivo, puede avisarse con don Antonio Ojeda, calle del Hospital de mugeres, número 162.

Desde mañana domingo se abre una nueva **LECHERIA** en la calle de la Pelota, casa número 266, en la que se venderá la leche de superior calidad y pura, por cuenta del amo del ganado, á seis y ocho cuartos el cuartillo.

En la **LECHERIA** situada en la calle de la Compañía frente á la lotería, donde se anunció días anteriores que se vendía leche de superior calidad á seis cuartos el cuartillo dando uno y medio por uno, y la media cuarta que son cuatro cuartillos, de inmejorable calidad; se anuncia nuevamente que desde mañana domingo se despachará el vaso de á cuartillo con dos viscontas por ocho cuartos, y el medio cuartillo por cuatro.

Por mandato judicial se **VENDEN** en la villa de Chiclana las **FINCAS** siguientes del concurso á bienes de don José María Bernal.—Una casa-bodega, apreciada en 70,159 reales vellón, libre de gravámenes.—Una casa en la calle del Carmen, apreciada en 8,966 reales vellón, libre de gravámenes.—Una hacienda de frutales y viñas, con 16 aranzadas, en el sitio de la Fuente-Amarga, apreciada en 27,200 reales vellón: tiene el censo de 154 reales vellón al año.—Una viña llamada *Los Billares*, con 64 suertes, apreciada en 4,500 reales vellón: tiene una fanega de trigo y otra de cebada, que paga al año á los propietarios de esta villa.—Una viña llamada *el Cerro de San Cristóbal* con 14 suertes, apreciada en 6,000 reales de vellón, libre de gravámenes. Para tratar del particular se avisarán con el síndico del mismo concurso en dicha villa, calle del Carmen, número 8, ó bien en Cádiz en el gabinete de lectura, junto á la peluquería de Cortés. 8

DE LA REDACCION.

El **DESPACHO** de este periódico se ha trasladado á la calle de la Verónica, número 151, imprenta de la Union, frente á la librería de Bosch. Los señores suscritores que recogen por sí nuestro *Noticioso*, se servirán recibirle en lo sucesivo en dicho despacho. Su encargado admitirá también los avisos que haya para insertarlos en el periódico, así como los artículos remitidos; entendiéndose que la publicación de ambos se paga con arreglo al ajuste que se verifique con los interesados.—La traslación del mencionado despacho se ha hecho siguiendo la indicación ó el consejo de infinitas personas, que querían un punto mas central en nuestra población.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Barcelona y Tarragona en 17 días polacra-goleta española *Virgen del Carmen*, patron Jacobo Seudon, en lastre.

De San Juan del Puerto un místico, con paja.

De Huelva un místico, con chacina.

De San Juan del Puerto un místico, con chacino y paja.

De Sevilla un falucho, con trigo y aceite.

De Santiago de Cuba en 43 días bergantín-goleta español las *Siete-Hermanas*, capitán don Francisco Salas, con tabaco para la real hacienda, á don Francisco Lopez Dominguez.

De Santofia, Gijón y Cedeira en 7 días goleta el *Rosario*, capitán don Juan Ventura de Zabala, con hierro, á don José A. Riculfi.

De Manila y cabo de Buena Esperanza en 71 días fragata española la *Victoria*, capitán y maestre don Ignacio Cagigas Varela, con frutos y efectos, á don Isidro Couceyro.

Del carril en 7 días quechemarín el *Sacramento*, patron José Benito, con huevos, jamones, frijoles y otros efectos, á don Agustín Angueira.

De la Habana en 62 días bergantín español el *Paquete de Villanueva*, su capitán y maestre don Felix Roda, con caoba y otros efectos, á don Angel María Castrisones.

Y once embarcaciones menores de poniente y Sanlúcar.

Salieron.

Para Londres bergatín inglés *Williams* capitán J. Young, con vino.

Para Liorna bergantín toscano *Carolina*, capitán T. Costa, con vino, aguardiente y otros efectos.

Para Gibraltar místico español *Señor de la Humildad*, capitán don Luis Camoyan.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor, *Corianano*.

En el diario de ayer, plana cuarta, columna tercera, línea 54, donde dice: "y oyeron de mis labios las protestas (extendidas contra el acto que juzgué conveniente)"—debe leerse:—y oyeron de mis labios (extendidas las protestas contra el acto que juzgué conveniente,) que yo era el autor &c.

DE LA REDACCION.

Tantas son, que ya se tropiezan al paso las miserables intrigas que contra nuestro pobre periódico apuran algunos á quienes el público conoce harto bien sin abatirnos á imprimir sus nombres. Nuestro silencio alienta su audacia, porque no conocen que callamos hasta que se llene la copa de nuestro sufrimiento: ya está pronta á rebosar, y aunque no se le añada ni una gota, no tardaremos mucho en manifestar al pueblo lo que nos conviene que sepa, por mas que nos sea doloroso el descubrir que nuestros enemigos para lastimarnos en un brazo hieren la causa liberal en lo mas noble del corazón; bien que nunca han demostrado sentimientos mas generosos. No nos conocen: es difícil arredrarnos en nuestra empresa: el *Noticioso* continuará publicándose; y lo que es mas, tan pronto como lleguen de Barcelona ó de Valencia las remesas de papel marquilla que hemos solicitado con premura, estenderemos nuestro papel, y al hacerlo así daremos también una prueba solemne de que solo aspiramos á obtener la estimación de nuestros compatriotas, mirando con el mas alto desprecio los intereses pecuniarios, único y eterno móvil de los que ahora nos hacen la guerra mas vergonzosa para ellos. Aun no es tiempo de descifrar este arcano: ahora lo que nos interesa es suplir á nuestros abonados que, si por haber nosotros variado algunos de los repartidores, dejan de recibir el *Noticioso* á la hora de costumbre, tengan la bondad de reclamarlo en el despacho establecido en la calle de la Verónica, número 151, seguros de que se corregirá la falta cometida, y les agradeceremos su indulgencia. Por lo demas, á cada ataque ruin de nuestros contrarios, contestaremos con nuevos esfuerzos en pró del público; para que de parte de aquellos esté todo lo censurable, y de la nuestra lo que haya de pundonoroso y noble: cada uno que ciña sus armas; nosotros jamas las portaremos prohibida.—*Redactores*.